TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

MAGISTRADA: PIEDAD CECILIA VÉLEZ GAVIRIA

"Al servicio de la justicia

y de la paz social"

Procedimiento: Verbal
Demandante: José Luis López Rivero
Demandados: Cooperativa Especializada de Transporte Sertrans y/o
Radicado Único Nacional: 05001 31 03 017 2019 00362 01
Procedencia: Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Medellín
Asunto: Ordena radicar previo a admitir apelación

Medellín, catorce (14) de julio del dos mil veintitrés (2023)

Antes de proveer sobre la admisión del recurso de apelación formulado contra la sentencia de primera instancia, y con el propósito de evitar eventualidades relacionadas con el registro de las actuaciones que aquí se surtan, se ordena a la Secretaría de este Tribunal radicar el recurso de apelación concedido contra el auto proferido en audiencia del 23 de junio de 2023, en el que se dispuso la negación de una prueba solicitada por la parte demandante (archivo 65, minuto 57:40).

Agotado lo anterior se ordena reingresar el expediente a despacho, distinguiendo de forma adecuada la radicación de las impugnaciones aludidas.

CÚMPLASE

PIEDAD CECILIA VÉLEZ GAVIRIA
MAGISTRADA

Firmado Por:

Piedad Cecilia Velez Gaviria

Magistrada

Sala 002 Civil

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c6c2fdca406f7310b9ac2524b3785713bebc16c32ecf63f299fb152427f00e7**

Documento generado en 17/07/2023 09:31:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica